



Acta 0506/2020

Acta 041/2020

Las Piedras, 08 de diciembre de 2020

VISTO: lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano mediante Oficio 2020/031843/2.

RESULTANDO; Que la solicitud está referida al nombramiento de un espacio ubicado en el parque Artigas, con el nombre de quien fuera su creadora y diseñadora.

CONSIDERANDO I: Que de la citada comunicación se desprende que la solicitud de dicha denominación es en homenaje a la Arquitecta Juliana Espósito, por su dedicación y compromiso, para que esa obra se llevara adelante.

CONSIDERANDO II: Que la mencionada arquitecta fue la diseñadora de la plaza y lamentablemente ante su deceso, no pudo concretar su gran ilusión de ver el espacio finalizado.

CONSIDERANDO III. Que el Señor Intendente de Canelones y la Directora de Desarrollo Humano, están de acuerdo y nos han hecho llegar vuestra conformidad.

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

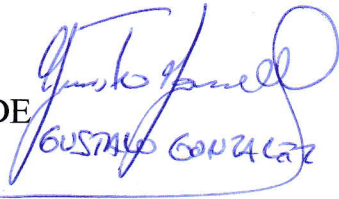
RESUELVE:

APROBAR 1- lo sugerido mediante comunicación 2020/031843/2, en cuanto a la denominación del espacio temático ubicado en el Parque Artigas, con el nombre de "Rincón de Juli" en homenaje a la arquitecta Juliana Espósito, quien fuera su diseñadora y que además su dedicación fue incondicional para que llegara a concretarse dicho lugar.

2- Comunicar a la Dirección General de Desarrollo Humano y Secretaría

de Desarrollo y Participación Local.

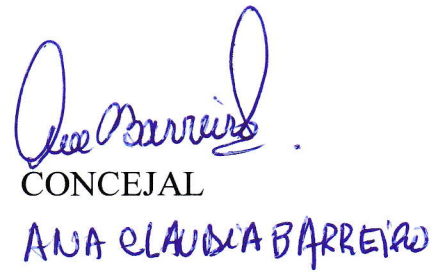
ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ


CONCEJAL


EVA DALBIANI

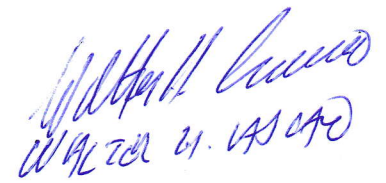
CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


JOAN TISCORNIA.

CONCEJAL


WALTER H. LASCANO